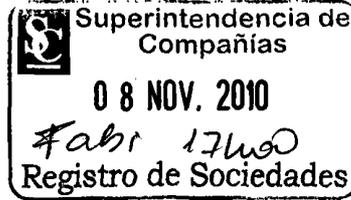
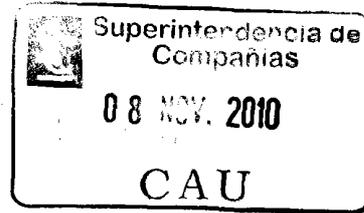


42688

Quito, 4 de noviembre de 2010



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



\$1,00 / acción
Quito

De mi consideración:

Agradeceré se sirva disponer que en el Registro de Sociedades se tome nota de la siguiente partición y adjudicación de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada: **COMPAÑÍA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA.**”.

1.- Las participaciones sociales objeto de los actos de partición y adjudicación fueron de propiedad de Karina Alejandra Segura Viscarra y de María Judith Arboleda Pacheco.

2.- Los nuevos propietarios de las participaciones son: Libia Edith Viscarra Ibarra y Ernesto Patricio Arboleda Pacheco, nacionalidad ecuatorianos, el número de participaciones, son los siguientes.

- Ernesto Patricio Arboleda Pacheco por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad que le pertenece en el capital social de la COMPAÑÍA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA.”.
- Libia Edith Viscarra Ibarra por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad que le pertenece en el capital social de la COMPAÑÍA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA.”.

W

3.- El acto de adjudicación antes señalado están contenido en la escritura pública cuyo testimonio auténtico se acompaña, marginada tanto en la escritura constitutiva como en la inscripción del Registro Mercantil.

4.- He procedido a tomar nota del contenido de la escritura pública en el libro de participaciones y socios.

Atentamente,

Ernesto Patricio Arboleda Pacheco
Gerente General

OK-RL-

ESCANEAR

Acción de Participaciones
registrada
09.11.10



DR. LIDER MORETA GAVILANES



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

MARÍA JUDITH ARBOLEDA PACHECO, KARINA ALEXANDRA SEGURA

VISCARRA; Y. DIEGO RAMÓN GUTIERREZ RAMOS

EN FAVOR DE:

LIBIA EDITH VISCARRA IBARRA Y ERNESTO PATRICIO ARBOLEDA PACHECO

CUANTIA: USD 264,00 USD

E.N.D. DI 3 Cps.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP. DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de CEDENTES por sus propios y personales derechos: María Judith Arboleda Pacheco, divorciada, empresaria; Karina Alexandra Segura Viscarra,

P

casada, empresaria, y el señor Diego Ramón Gutiérrez Ramos por los derechos que le pudieran corresponder por la sociedad conyugal que mantuvo conformado con Karina Alexandra Segura Viscarra; y, en calidad de CESIONARIOS por sus propios y personales derechos: Libia Edith Viscarra Ibarra, divorciada, empleada; y, Ernesto Patricio Arboleda Pacheco, soltero, empresario, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan: SENOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que siguen a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de CEDENTES por sus propios y personales derechos: María Judith Arboleda Pacheco, divorciada, empresaria; Karina Alexandra Segura Viscarra, casada, empresaria, y el señor Diego Ramón Gutiérrez Ramos por los derechos que le pudieran corresponder por la sociedad conyugal que mantuvo conformado con Karina Alexandra Segura Viscarra; y, en calidad de CESIONARIOS por sus propios y personales derechos: Libia Edith Viscarra Ibarra, divorciada, empleada; y, Ernesto Patricio Arboleda Pacheco, soltero, empresario, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑIA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de julio del dos mil diez, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y siete de agosto del año dos mil diez. DOS.- La Junta General de socios de la Compañía, en reunión celebrada el día jueves veinte y tres de septiembre del año dos mil diez, autorizó la cesión de participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, de las socias: María Judith Arboleda Pacheco y Karina Alexandra Segura Viscarra en los términos que más adelante se indican, a favor de: Libia Edith Viscarra Ibarra y Ernesto Patricio Arboleda Pacheco, autorizándose el ingreso de los mismos como nuevos socios. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La socia Karina Alexandra Segura Viscarra, quien comparece a este contrato por sus propios y personales derechos, autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía en mención, declara que cede y traspasa ciento treinta y dos (132) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento, que le pertenece en el capital social de COMPAÑIA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA., a favor de

la señora Libia Edith Viscarra Ibarra; y, la socia María Judith Arboleda Pacheco, quien comparece a este contrato por sus propios y personales derechos, autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía en mención, declara que cede y traspasa ciento treinta y dos (132) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento, que le pertenece en el capital social de COMPAÑIA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA., a favor del señor Ernesto Patricio Arboleda Pacheco. La indicada cesión comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión de participaciones se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que ha sido pagada por los CESIONARIOS a los CEDENTES, al momento de la suscripción de esta escritura.

CUARTA: ACEPTACION.- La señora Libia Edith Viscarra Ibarra y el señor Ernesto Patricio Arboleda Pacheco por sus propios y personales derechos declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

realiza en su favor. QUINTA: PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio de las participaciones sociales que por este instrumento se ceden en la suma de doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que se pagan al momento de la celebración de esta escritura pública. SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el doctor Luis Oswaldo Trávez Changoluisa, portador de la matrícula número nueve mil cuatrocientos ochenta del colegio de abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente el contenido de la minuta transcrita por mí El Notario, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A.L.M.
P.

UNIRACU30ZEM
MARIA JUDITH ARBOLEDA PACHECO

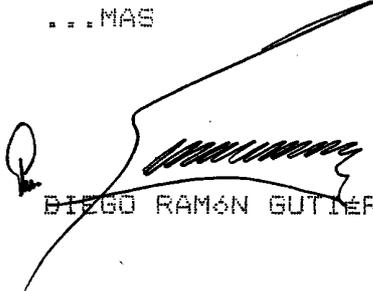


[Handwritten Signature]
KARINA ALEXANDRA SEGURA VISCARRA



SIGUEN LAS FIR...

...MAS


DIEGO RAM6N GUTIERREZ RAMOS

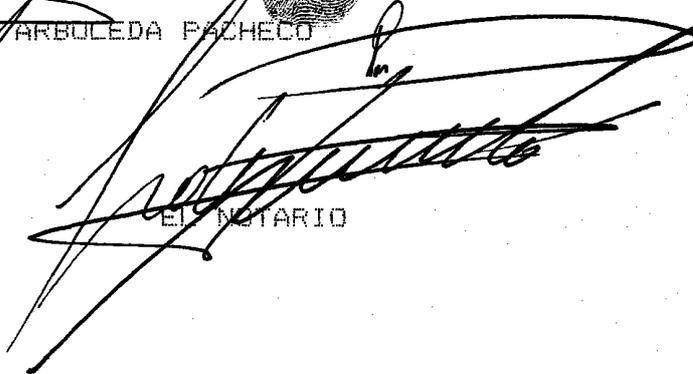



LIBIA EDITH VISCARRA IBARRA




ERNESTO PATRICIO ARBOLEDA PACHECO




EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

EQUATORIANA***** E134913222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO NELSON SEGURA
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 MANUEL VISCARRA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 FLOR IBARRA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/07/2008
 FECHA DE CADUCIDAD 17/07/2020
 FORMA No. REN 0315993
 AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

EQUATORIANA***** E333311222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO GUTIERREZ RAMOS DIEGO R
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 NELSON AUGUSTO SEGURA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LIBIA EDITH VISCARRA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/12/2009
 FECHA DE CADUCIDAD 29/12/2021
 FORMA No. REN 2123956
 AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

EQUATORIANA***** V333313222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 PATRICIO ARBOLEDA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 REBECA PACHECO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/05/2005
 FECHA DE CADUCIDAD 31/05/2017
 FORMA No. REN 1531653
 Pch
 AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

EQUATORIANA***** E113313122
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO SEGURA VISCARRA KARINA A
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 VICTOR EUCLIDES GUTIERREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LUCIA LEONOR RAMOS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/12/2009
 FECHA DE CADUCIDAD 29/12/2021
 FORMA No. REN 2123957
 AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 020024866-2
 VISCARRA IBARRA LIBIA EDITH
 NOMBRE Y APELLIDOS
 BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 26 ENERO 1949
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0015 0015 F
 BOLIVAR/ GUARANDA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1949
 Dr. Lider Moreta Cavilanes
 Quito - Ecuador
 Edith Viscarra
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 171347693-3
 SEGURA VISCARRA KARINA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 24 MAYO 1976
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-A 0051 01697 F
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1977
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 171129891-7
 ARBOLEDA PACHECO ERNESTO PATRICIO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 08 ABRIL 1981
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-B 0218 02035 M
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1984
 ERNESTO PACHECO
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 171314572-8
 GUTIERREZ RAMOS DIEGO RAMON
 NOMBRE Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 21 DICIEMBRE 1978
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0176 00352 M
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1979
 FIRMA DEL CEDULADO

A.L.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171129886-7

ARBOLEDA PACHECO MARIA JUDITH
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 JULIO 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-B 0066 02532 E

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



Maria Judith Arboleda
PRIMA DEL CEDULAR

Notaria 4ta



[Handwritten mark]

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

EQUATORIANA ***** E133111121
IND DACT

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MATRICULO ARBOLEDA
REBECA DE LOS A PACHECO

QUITO 24/12/2009

FECHA DE NACIMIENTO
24/12/2009

REN 2123145



PRUEBA DE DEDIDO

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0022 1711298867
NUMERO CEDULA

ARBOLEDA PACHECO MARIA JUDITH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

068-0018 0200348667
 NUMERO CEDULA
 VISCARRA IBARRA LIBIA EDITH

BOLIVAR EGHEANDIA
 PROVINCIA CANTON
 EGHEANDIA EGHEANDIA
 PARROQUIA ZONA

- 2 -
 Notaria 4ta.
 Dr. Lader Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

025-0169 1713476933
 NUMERO CEDULA
 SEGURA VISCARRA KARINA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA ROSA ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171129891-7 106 - 0022
 ARBOLEDA PACHECO ERNESTO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD: 5
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00.
 1672568 18/05/2010 16:07:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

118-0082 1713145728
 NUMERO CEDULA
 GUTIERREZ RAMOS DIEGO RAMON

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

Lader Moreta Gavilanes, Notario
 Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 doy FE. que la COPIA FOTOSTATICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en (copias) ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista
 Quito a. 2.8 OCT. 2010

[Handwritten Signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de septiembre del año dos mil diez, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. República del Salvador y Portugal, edificio Gabriela III, Primer Piso, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Karina Alexandra Segura Viscarra, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañía y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de las socias: Karina Alexandra Segura Viscarra y María Judith Arboleda Pacheco a favor de la señora Libia Edith Viscarra Ibarra y el señor Ernesto Patricio Arboleda Pacheco.

Representado la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta junta para tratar el mencionado orden del día, instalándose la sesión a las 16h00, bajo la Presidencia de la señora Karina Alexandra Segura Viscarra, actúa como Secretario el señor Ernesto Patricio Arboleda Pacheco y con la presencia de todos los socios de la Compañía:

María Judith Arboleda Pacheco por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad; Karina Alexandra Segura Viscarra por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad; y, Ernesto Patricio Arboleda Pacheco por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad.

A continuación, la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, y ésta, por unanimidad es aceptada y resuelve:

1. Autorizar a las socia Karina Alexandra Segura Viscarra para que ceda ciento treinta y dos (132) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad que actualmente posee en la Compañía a favor de la señora Libia Edith Viscarra Ibarra; y, a la socia María Judith Arboleda Pacheco para que ceda ciento treinta y dos (132) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)

de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad que actualmente posee en la Compañía a favor del señor Ernesto Patricio Arboleda Pacheco.

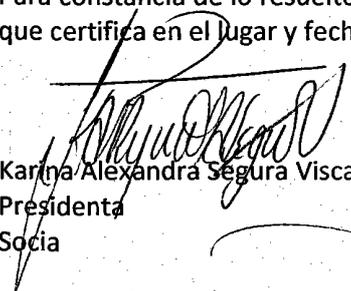
2. Autorizar el ingreso de la señora Libia Edith Viscarra Ibarra y el señor Ernesto Patricio Arboleda Pacheco como nuevo socio de la Compañía.

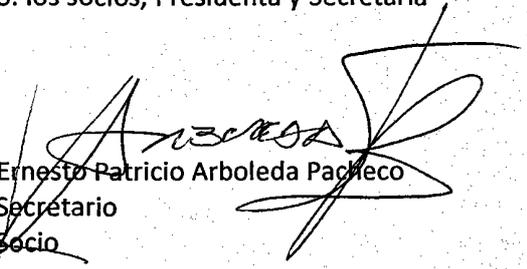
La indicada cesión comprenden la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE, al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

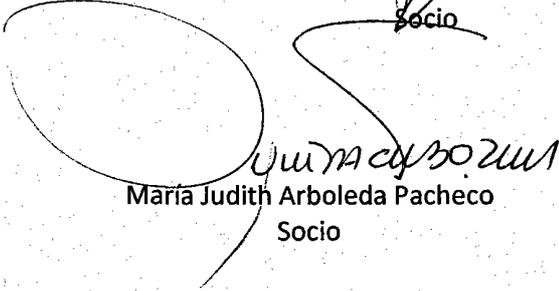
Habiéndose tratado y resuelto el único punto constante en el orden del día, por el cual se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal, la señora Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, se clausura la sesión, siendo las 17h00.

Para constancia de lo resuelto, firman por triplicado: los socios, Presidenta y Secretaria que certifica en el lugar y fecha indicada.


Karina Alexandra Segura Viscarra
Presidenta
Socia


Ernesto Patricio Arboleda Pacheco
Secretario
Socio


María Judith Arboleda Pacheco
Socio

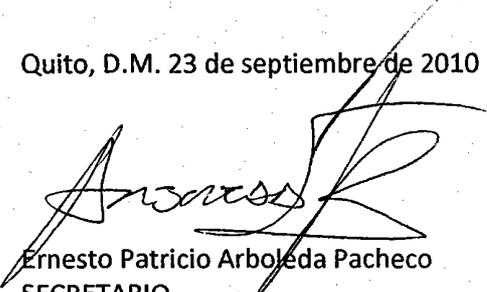
CERTIFICACIÓN.-

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA. en sesión celebrada el día jueves veinte y tres de septiembre del año 2010, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. Autorizar a las socia Karina Alexandra Segura Viscarra para que ceda ciento treinta y dos (132) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad que actualmente posee en la Compañía a favor de la señora Libia Edith Viscarra Ibarra; y, a la socia María Judith Arboleda Pacheco para que ceda ciento treinta y dos (132) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su totalidad que actualmente posee en la Compañía a favor del señor Ernesto Patricio Arboleda Pacheco.

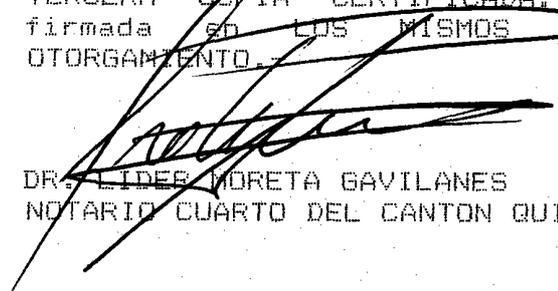
La indicada cesión comprenden la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE, al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, D.M. 23 de septiembre de 2010


Ernesto Patricio Arboleda Pacheco
SECRETARIO
GERENTE GENERAL

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



DR. LIDER MORETA GAVILANES

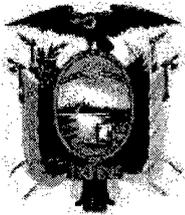
Xend/

NOTARIAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO; Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2657 de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de agosto del dos mil diez, tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **ARBOLEDA SEGURA PUBLICIDAD IMAGINARIOS CIA LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones Quito, cinco de noviembre del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng